

MENDOZA, 03 DIC 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 17376/2014, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos -Dedicación Simple- del Área 9 – HIDRÁULICA con “Obras Hidráulicas I” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 18 de noviembre del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos -Dedicación Simple- del Área 9 – HIDRÁULICA con “Obras Hidráulicas I” como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes Funciones, Objetivos y Contenidos Mínimos para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura “Obras Hidráulicas I”

Requisitos Particulares:

Experiencia profesional no menor a 2 años en proyectos civiles e hidráulicos.
Experiencia docente Universitaria no menor a 2 años (no excluyente).

Perfil del cargo:

Ingeniero civil, con experiencia comprobable en gestión de proyectos y obras hidráulicas.

Contenidos mínimos:

Obras de conducción y complementarias en sistemas menores de riego y drenaje: tomas, saltos, sifones, partidores, aforadores, cuencos amortiguadores, alcantarillas y puentes-canal. Obras menores de atenuación de crecidas. Diseño y cálculo hidráulico y estructural. Criterios generales para el diseño de azudes, presas de embalse y obras de atenuación de crecidas. Aspectos ambientales de las obras hidráulicas.

Resol. – CD N° **309 / 14**

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 15 y el 19 de diciembre del año 2014, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . DI LELLO, Federico Antonio
- . IBÁÑEZ, Sandra Patricia
- . GUIASOLA, Luis Enrique

SUPLENTE:

- . GARBUIO, Oscar Martín
- . VILLODAS, Rubén Ángel
- . BRAGONI, Dante

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 309 / 14